

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2020/4913 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria núm. 13/2020.*

Edicto

D. Manuel Hueso Murillo, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Hace saber:

Con fecha 27 de noviembre de 2020 el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 13/2020 del Presupuesto General, expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto que no afectan a altas ni bajas de crédito de personal.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 de la misma norma legal.

Rus, a 03 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MANUEL HUESO MURILLO.